Con fecha 04 de febrero del presente año, el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, envió a esta H. LXVIII Legislatura del Estado, Iniciativa de Decreto por el que se declara al presente año como "2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO", misma que fue turnada a la Comisión de Educación Pública integrada por los CC. Diputados: Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Gabriela Hernández López, José Luis Rocha Medina, Elia del Carmen Tovar Valero y Pedro Amador Castro; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Con fecha 04 de febrero del año 2020 el H. Congreso del Estado de Durango recibió por parte del **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,** Gobernador del Estado de Durango, **la iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se declara al presente año como "2020: Año del 150 Aniversario de la Fundación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.**

SEGUNDO.- Siendo Gobernador del Estado, el Gral. José María Patoni, el 1 de diciembre de 1861, se inauguró la Escuela Normal para Profesores, fungiendo como su primer Director, el Pbro. Higinio Saldaña, siendo transitoria la vida de la institución por la inestabilidad social y política que ocasionó la intervención francesa; posteriormente, por iniciativa del Lic. Juan Hernández y Marín, entonces Gobernador del Estado, en fecha 5 de febrero de 1870, se creó el Instituto de Niñas, dando apertura a la formación de mujeres, a fin de coadyuvar a su incorporación a la vida productiva, con la posibilidad de que incursionaran en las esferas de desarrollo de la entidad, lo que en esos tiempos no era posible, representando este hecho el parteaguas del papel de la mujer en Durango, permitiéndole luchar y obtener el reconocimiento por su contribución y calidad profesional en beneficio de la educación.

TERCERO.- El 07 de agosto de 1916, el General de Brigada Fortunato Maycotte, Gobernador Provisional del Estado, promovió la iniciativa para que el Instituto cambiara su nombre, mismo que actualmente ostenta, designando al efecto como

primera directora, a la Srita. Profra. Francisca Escárzaga, quien consagró los primeros años a darle estructura jurídica, social y cultural a dicha institución, ya que presentaba la cristalización de su anhelo más íntimo, no sólo porque era un paradigma de la ciencia, sino por el beneficio que otorgaría a la juventud del futuro, siendo inauguradas y entregadas las instalaciones en los años sesenta, por el entonces Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, destacando también que a iniciativa de las Profras. Guadalupe Revilla y Francisca Escárzaga, se aceptó en la institución a los varones.

CUARTO.- A iniciativa del Gobernador Interino del Estado de Durango, Don Emiliano G. Saravia, el Instituto de Niñas se transformó en el “Instituto Juan Hernández y Marín”, tiempo donde se reformulaban los planes de estudio al implementar nuevas carreras que se mantuvieron hasta el año 1925.

QUINTO.- Después de haber realizado diversas sesiones de estudio con la totalidad de los catedráticos que estuvieron presentes, y fungiendo como Secretaria de esta Escuela, la Srita. Profra. María Vázquez Cervantes, la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado, mediante Decreto No. 175, aprobó la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado de Durango, siendo publicada en el Periódico Oficial No. 1, de fecha 03 de julio de 1977, donde se establecen el Bachillerato Pedagógico, la carrera de Profesora de Educación Preescolar, las Licenciaturas en Educación Primaria, Educación Preescolar; Educación Especial, Postgrados y demás carreras cortas de tipo profesional o subprofesional, que de acuerdo a las necesidades en educación, decrete el Ejecutivo del Estado, contando además con una o varias escuelas primarias anexas, destinadas a la práctica docente de los alumnos.

Así mismo como lo señala la iniciativa

Un hecho significativo para esta institución fue su adhesión en 1984 al subsistema de instituciones de educación superior del país y en el año 1987 se emitió el decreto que valida los estudios de nivel licenciatura y donde se incorporan los estudios de postgrado, en el marco del año del normalismo mexicano a iniciativa del Gobernador del Estado José Ramírez Gamero, el Congreso local la declara como Benemérita y Centenaria.

SEXTO.- Se coincidió con el Ejecutivo Estatal *que en reconocimiento a todos aquellos que han colaborado para la consolidación y prestigio de esta Centenaria institución duranguense; que ha formado y forjado a mujeres y hombres, es menester rendir un merecido homenaje al personal docente, académico, administrativo y a todos aquellos que han contribuido al fortalecimiento de esta institución y que forman parte de su historia.*

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 276

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO.- Se declara “2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO”.

SEGUNDO.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como los Órganos Constitucionales Autónomos y los Ayuntamientos del Estado deberán inscribir en su documentación oficial la leyenda “2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO”.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (10) diez días del mes de marzo del año (2020) dos mil veinte.

DIP. MARIA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
PRESIDENTA.

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
SECRETARIA.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO.